



Río Gallegos, 28 de noviembre de 2022.-  
Expte. N° 530.453/MTEySS/2022.-

### ACTA N° 11

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 28 de noviembre de 2022, siendo las 15:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el Poder Ejecutivo - Agencia Santacruceña de Ingresos Públicos (ASIP) lo hace el Director Ejecutivo Julio A. BECKER ULLOA titular del D.N.I N° 18.785.097, la Subdirectora Ejecutiva de Recaudación y Catastro, Sra. Mónica Andrea NAVARRO titular del DNI N° 24.336.010; la Directora Provincial de Servicios al Contribuyente la Sra. María Estela SILVA titular del DNI N° 18.818.128, la Directora General de Recursos Humanos Sra. Viviana del Valle BESSONE, titular del DNI N° 16.680.499, en carácter de veedora la Secretaria de Estado de Gestión Publica la Sra. Julia RUIZ titular del DNI N° 13.777.902; por la Asociación del Personal de la Administración Pública (APAP) lo hace el Sr. Carlos Alberto PERALTA DNI N° 17.734.351; por la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) lo hace la Sra. Karina ARRIAGADA, titular del D.N.I. N° 27.553.107 y el Sr. CABRERA Marcelo Daniel titular del DNI N° 20.921.588; y por la Autoridad Laboral lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Sra. Meliza GONZALEZ

#### TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Damos la bienvenida a todos y a todas, siendo las 15:28 horas, encontrándose ausente la entidad gremial UPCN, damos inicio a la mesa de negociación colectiva de ASIP, como hubiese sido pautado en el Acta N° 10 de fecha 11 de octubre del año en curso.

#### TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes a todos, agradecemos la buena voluntad y predisposición del Poder Ejecutivo de poder sentarnos a hacer una revisión de la pauta salarial del año en curso. En tal sentido, traemos a esta revisión una solicitud de un mayor porcentaje a lo ya ofrecido y dado, sin dejar de lado el tema de la antigüedad solicitado oportunamente. Por ello, solicitamos cerrar el año con un incremento a la antigüedad y al porcentaje salarial.

#### TOMA LA PALABRA ATE

Buenas tardes a todos. En virtud de la revisión pactada en octubre, es importante decir que ésta reunión nos encuentra hoy con la medición de canasta básica que continua denotando un incremento pronunciado en productos de consumo más elementales, situación que tenemos en cuenta porque desde ATE consideramos que no solo necesitamos cerrar este 2022 sino proyectar el incremento salarial de los primeros meses del próximo año, ya que los índices inflacionarios siguen aumentando en detrimento del salario del trabajador de ASIP.

Habiendo cursado las reuniones paritarias del año analizando los puntos porcentuales de índices inflacionarios, como parámetro de comparación con los aumentos salariales en la agencia, esos últimos alcanzan el 61,5%, que repercuten en una variación del 80% del valor módulo. Pero debemos recordar que el valor módulo desde la homologación de nuestro CCT a la fecha debería estar en \$527,17, por lo que exigimos que se analice una revisión salarial acorde a ello.

En relación a ello, solicitamos:

- Revisión acorde a índices inflacionarios, con proyección de pauta salarial 2023.
- Aumento de modulo respecto del art. 73 del CCT.
- Informe situación de la investigación sumaria por denuncia de violencia laboral.
- Culminar con la provisión de equipamiento informático y mobiliario en centros de servicios.
- Definir fecha de reunión por liquidación de cuenta incentivo.
- En otro orden de cosas, en pos de seguir fomentando el principio de igualdad de oportunidades, a fin de erradicar desigualdades fundadas en razón del género y de conformidad al art 89 del CCT proponemos reconocer las tareas de cuidado como forma de visibilizar y reparar una desigualdad histórica y estructural en la distribución de las tareas de cuidado. Como una medida que iguala oportunidades y genera las condiciones necesarias para que las compañeras en condiciones más vulnerables del sector maestranza que tienen más de 60 años de edad y menos de 10 de aportes provinciales puedan acceder a una jubilación en mejores condiciones, solicitamos un beneficio por única vez de promoción en dos grados.

#### TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

El expediente mediante el cual se tramita la investigación sumaria por denuncia de violencia laboral, se encuentra en el Ministerio de Economía para la resolución del recurso jerárquico presentado.

Con respecto a los pedidos salariales nos llevamos cada uno de los requerimientos efectuados por las entidades gremiales para analizar.

No obstante ello, entendemos que la revisión del CCT Sectorial se encuentra relacionada a una mejora salarial.

En próxima paritaria daremos las respuestas pertinentes.

#### TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 16:30 horas se da por finalizada la presente reunión, fijando la próxima reunión para el día 13 de diciembre 15 horas, en las instalaciones de ASIP. Que no siendo para más, se cierra el presente acto, firmando siete (7) ejemplares del mismo tenor.

2

ASIP  
ATE  
MELIA MELIA GONZALEZ  
Directora General Convenciones  
Colectivas de Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social